

Río Gallegos, 6 de agosto del año 2007.-

VISTO:

El Expediente Nº 04857-UNPA-2004; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "GEOMORFOLOGÍA Y EVALUACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE PAISAJES VOLCÁNICOS Y MALLINES ASOCIADOS EN DIFERENTES AMBIENTES DE LA PATAGONIA EXTRAANDINA", cuya responsable es la Lic. Elizabeth MAZZONI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA (\$ 2.652,60);

Que obra el V°.B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal; Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Elizabeth MAZZONI, responsable del Proyecto "GEOMORFOLOGÍA Y EVALUACIÓN GEOMORFOLOGICA DE PAISAJES VOLCÁNICOS Y MALLINES ASOCIADOS EN DIFERENTES AMBIENTES DE LA PATAGONIA EXTRAANDINA", en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA (\$ 2.652,60), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA (\$ 2.652,60), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercícios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	564,75	
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	93,20	
Programa: 20 - Investigación - Actividad: 9 - Proyectos Orientados - Inciso:			
3.1.5. Teléfonos, télex y telefax	\$	44,05	

3.5.3.Imprenta publicaciones y reproducciones \$ 120,60

3.5.3.Imprenta pu



3.4.9. Otros n.e.p	\$ 500,00
3.7.2. Viáticos	\$1.300,00
3.8.3. Derechos y tasas	\$ 30,00
TOTAL INCISO 3	\$1.994,65

Presupuesto 2.007.-

<u>Artículo 3º.-</u> TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

eto Marcelo MILJAK

ecretario de Hac. y Administración

RESOLUCION g.l.

LUCION

0686

<u>-2007-</u>

Ing. Héctor Aníbal BILLONI

RECTOR